Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

ADDENDA DE LA ORDEN DE COMPRA Nº46/2012

SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL DE CAPIATA – DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA LIDER

Contratacion directa Nº 11/2012

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Capiatá a los un días del mes de noviembre del año dos mil doce entre el **Hospital de Capiatá**, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora General, Dra. Margarita López, con Cédula de Identidad N° 759.014**, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº **5.053**, de fecha 18 de octubre de 2.011; denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **Distribuidora Lider, con RUC Nº 3800541-7**, domiciliada en Manuel Ortiz Guerrero c/ Coronel Romero, representada para este acto por el señor **Denis Santiago Ayala Caceres, con Cédula de Identidad N° 3.800.541**, denominado en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "AMPLIACION DE DE ORDEN DE COMPRA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADDENDA

La presente **ADDENDA** tiene por objeto:

1) **AMPLIAR EL MONTO HASTA UN 20%,** de la Orden de compra Nº 046/20112, firmada en fecha 27 de agosto de 2012, considerando la necesidad; y visto la disponibilidad presupuestaria para el efecto, según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca del Producto	U.M.	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	56101520-005	Estante de madera 120 cm de largo, 150 cm de alto, 35 cm de profundidad separación cada 40 cm, pulido color cedro	LIDER	UNIDAD	UNIDAD	9	450.000	4.050.000

Total Adjudicado: 4.050.000

2) **Ampliar su monto por:** 4.050.000 (cuatro millones cincuenta mil)

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADDENDA.

Los documentos son los siguientes:

a. La Resolución de adjudicación DG Nº 70/2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, del Hospital de Capiata, por la cual se amplia la orden de compra Nº 46/10 "MUEBLES Y ENSERES".
b. El presente Texto de la Addenda.-
c. La Orden de Compra N° 70/2012 del 1 de noviembre del corriente.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA.

La presente addenda tendrá una vigencia de **hasta el 31 de diciembre del año 2012.**

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Addenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

P/A LIDER Distribuidora Denis Ayala

Denis Santiago Ayala Caceres
C.I.Nº 3.800.541
Distribuidora Lider

Dra. Margarita López
C.I. Nº 759.014
Directora General